Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERS"
I D Nº 280.817 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 10 de octubre de 2.014.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 068/2014, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE LA SECCION DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 324.732
Nº de ID: 280.817
Rubro y Nombre del Llamado**: 340 ADQ. DE CINTAS, TINTAS Y TONER**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **DALMI S.R.L.**
2. **PROVEPAR**
3. **SDA PARAGUAY S.A.**
4. **DICOPAR S.R.L.**
5. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
6. **ALTERNATIVA S.A.0**
7. **DATA SYSTEMS S.A.**
8. **OFFICE COMPU S.A.**
9. **PROVIN**
10. **INGPARTEC S.A.**
11. **SOLUTIONS CENTER S.A.**
12. **HADAMI S.A.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día viernes 12 de setiembre de 2014, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación Multifuero del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	3.360.000
PROVEPAR	2237441-8	15.291.000
ALTERNATIVA S.A.	80037264-6	13.311.000

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

❖ **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PROVEPAR	ALTERNATIVA S.A.
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**PROVEPAR**	**ALTERNATIVA S.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	Cumple
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

❖ **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- - - -

5. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 1.607 de fecha 02 de marzo de 2009 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del **20 (veinte)** por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17.- - - -

RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**

Ítem N° 2

TÓNER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON IR 1730i COLOR NEGRO

En este ítem, se presentaron solo 2 (dos) ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y debido a la **NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE INSUMO** ya que con ello se podrá dar soluciones a necesidades de las diferentes secretarias y dependencias los cuales sin este insumo dificultaría el trabajo de los mismos, y amparados en el art. 34 inc c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* POR ELLO SOLICITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**

Ítem N° 3

TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP LASER JET 400 COLOR NEGRO

En este ítem, se presentaron solo 1 (una) oferta y esta reúne las especificaciones técnicas solicitadas y debido a la **NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE INSUMO** ya que con ello se podrá dar soluciones a necesidades de las diferentes secretarias y dependencias los cuales sin este insumo dificultaría el trabajo de los mismos, y amparados en el art. 34 inc c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* POR ELLO SOLICITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**

Ítem N° 4

TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP LASER HP1020 COLOR NEGRO

En este ítem, se presentaron solo 2 (dos) ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y debido a la **NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE INSUMO** ya que con ello se podrá dar soluciones a necesidades de las diferentes secretarias y dependencias los cuales sin este insumo dificultaría el trabajo de los mismos, y amparados en el art. 34 inc c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* POR ELLO SOLICITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**

Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Ítem N° 5

TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP HP1102W COLOR NEGRO

En este ítem, se presentaron solo 2 (dos) ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y debido a la **NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE INSUMO** ya que con ello se podrá dar soluciones a necesidades de las diferentes secretarias y dependencias los cuales sin este insumo dificultaría el trabajo de los mismos, y amparados en el art. 34 inc c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* POR ELLO SOLICITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**

Ítem N° 6

TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP LÁSER HP 2600 COLOR NEGRO

En este ítem, se presentaron solo 1 (una) oferta y esta reúne las especificaciones técnicas solicitadas y debido a la **NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE INSUMO** ya que con ello se podrá dar soluciones a necesidades de las diferentes secretarias y dependencias los cuales sin este insumo dificultaría el trabajo de los mismos, y amparados en el art. 34 inc c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* POR ELLO SOLICITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**

Ítem N° 7

JUEGO DE TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP 2600 SERIES INCLUYE COLORES: 1 (un) MAGENTA, 1 (un) AMARILLO y 1 (un) CYAN

En este ítem, se presentaron solo 1 (una) oferta y esta reúne las especificaciones técnicas solicitadas y debido a la **NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE INSUMO** ya que con ello se podrá dar soluciones a necesidades de las diferentes secretarias y dependencias los cuales sin este insumo dificultaría el trabajo de los mismos, y amparados en el art. 34 inc c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* POR ELLO SOLICITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**

Lic. Dolly Farina Bentos
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Ítem N° 8

TÓNER PARA IMPRESORA LASER KYOCERA FS1120D COLOR NEGRO

En este ítem, se presentaron solo 2 (dos) ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y debido a la **NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE INSUMO** ya que con ello se podrá dar soluciones a necesidades de las diferentes secretarias y dependencias los cuales sin este insumo dificultaría el trabajo de los mismos, y amparados en el art. 34 inc c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* POR ELLO SOLICITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 1237/2014 que se adjunta en el presente informe. -

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS", PAC Nº 280.817,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

		ALTERNATIVA S.A.					DISTRIBUIDORA PROVEPAR				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON	CANON	JAPON	210.000	2	420.000					
2	TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON	CANON	JAPON	399.000	6	2.394.000					
3	TONER PARA IMPRESORA LASER HP						HP	USA	456.000	2	912.000
4	TONER PARA IMPRESORA LASER HP	HEWLETT PACKARD	JAPON	311.000	5	1.555.000					
5	TONER PARA IMPRESORA LASER HP	HEWLETT PACKARD	JAPON	257.000	32	8.224.000					
6	TONER PARA IMPRESORA LASER HP						HP	USA	376.000	2	752.000
7	TONER PARA IMPRESORA LASER HP						HP	USA	1.231.000	1	1.231.000
8	TONER PARA IMPRESORA LASER KYOCERA	KYOCERA	JAPON	359.000	2	718.000					
						13.311.000					2.895.000
	Total Adjudicado										16.206.000

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERS"
I D Nº 280.817 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - - - - - - - - - - - - - - -

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. MARCOS A. DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION